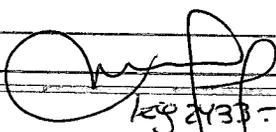


CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/07/2020 Hs. 13:44
Numero:	342
Fojas:	1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

OFICIO JUDICIAL

Ushuaia, ³⁰ de Junio de 2.020.-

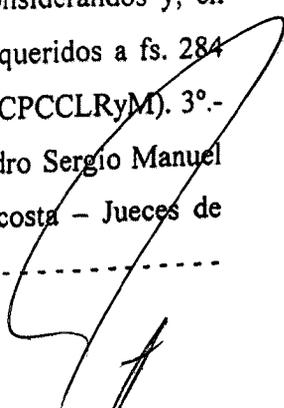
Sr. Presidente de

CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S. _____ / _____ D.

Me es grato dirigirme a Ud., en relación a los autos caratulados **“RODRIGUEZ, OLGA MABEL y Otro c/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA s/ REIVINDICACIÓN”**, (Expte. N° 18.571/2013), provenientes del Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en trámite ante la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Ushuaia bajo el N° 27/2019, (sito en la calle del Recodo N° 2395, de la ciudad de Ushuaia), a cargo de los Dres. Alejandro Sergio M. Fernández, Daniel Alejandro Sacks y Anibal Gerardo Acosta, Secretaría de Cámara Sala Civ. Com. y del Trab. DJS, a cargo del Dr. Ignacio M. Unzué, a fin de solicitarle, disponga según corresponda, se acompañe: copia certificada del expediente Letra C.D.L. – Nro. 283 Año 2010, caratulado **“Solicita se gestione ante la Legislatura Provincial la tramitación de Utilidad Pública el Predio denominado catastralmente como Sección J – Macizo 104 – parcela 12”**.-----
----- Para mayor resguardo legal se transcribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena: **“Ushuaia, 16 de junio de 2020.- VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). R E S U E L V E: 1°.-ADMITIR las nuevas pruebas ofrecidas por los fundamentos vertidos en los considerandos y, en consecuencia, DISPONER el libramiento de los oficios requeridos a fs. 284 vta. 2°.- IMPONER las costas por su orden (arts. 78.2 del CPCCLRyM). 3°.- MANDAR que se copie, registre y notifique. Fdo. Alejandro Sergio Manuel Fernández; Daniel Alejandro Sacks y Anibal Gerardo Acosta – Jueces de Cámara”**.-----

Saludo a Ud., atentamente.-


O. MABEL RODRIGUEZ
Abogada
Mat. 314 S.T.J. - I.B. 1045647